

INFORME TÉCNICO SOBRE 3 EN RELACIÓN A LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INFORMACIÓN AUDIOVISUAL PARA EL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE CASTELLÓN

Reunida la Mesa de Contratación el día 12 de junio de 2024, para la apertura del Sobre 3 que contiene la oferta económica y los criterios cuantificables automáticamente, relativos a la licitación para el contrato de “**Servicio de Información Audiovisual del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón**”, expediente 455/2024, por la mesa se traslada a estos servicios técnicos la documentación de los licitadores admitidos.

El presente Informe viene referido a la aplicación de los criterios de de adjudicación cuantificables automáticamente.

Vistas y estudiadas las ofertas que han pasado a la segunda fase para la contratación del “Servicio de Información Audiovisual para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”, por las empresas

1. ENVIDEA MULTIMEDIA SL con CIF B12847786

De acuerdo con los criterios de selección del contratista evaluables automáticamente, establecidos en la Cláusula Décimo Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación:

“2ª FASE – Criterios de adjudicación cuantificables automáticamente (55 puntos)

1. PRECIO.- (Hasta un máximo de 30 puntos). Se obtendrá la puntuación al sumar los resultados de la aplicación de las dos fórmulas siguientes, valorando con el máximo a la oferta más baja, valorándose las restantes con arreglo a las siguientes fórmulas:

- Para el importe del precio unitario por cada cobertura audiovisual completa de servicios de emergencia con servicio de prensa:

$$Vo = \frac{(P - Po)}{P - P'} \times 20$$

Siendo: Vo: Valoración de la oferta.

Po: Precio de la oferta.

P: Precio máximo de licitación.

P': Precio de la oferta más baja.

- Para el importe del precio anual por la creación, mantenimiento técnico y de contenidos de las páginas web del Consorcio, difusión de información por las redes sociales, servicio gabinete de prensa y servicio comunicación interna.

$$Vo = \frac{(P - Po)}{P - P'} \times 10$$

Siendo: Vo: Valoración de la oferta.

Po: Precio de la oferta.

P: Precio máximo de licitación.

P': Precio de la oferta más baja.

2.- DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (hasta un máximo de 13 puntos). Se valorará la Disponibilidad de equipamiento específico de protección individual debidamente homologado, adicionales al mínimo solicitado en el apartado correspondiente a características generales, valorándose a razón de 0,5 puntos por equipo hasta un máximo de 13 puntos.

3.- AMPLIACIÓN DE GRABACIONES FORMATIVAS (Hasta un máximo de 12 puntos). Se valorará la ampliación del número de grabaciones formativas realizadas por el equipo de



grabación especificado en el punto 3.d) párrafo tercero del Pliego de prescripciones técnicas (que establece un máximo de 5 grabaciones), hasta un máximo de 12 puntos, a razón de 1 punto por grabación adicional y hasta un máximo de 12 grabaciones adicionales (que supone un total de 17 grabaciones).”

Examinada la oferta económica presentada por el licitador, se obtienen los siguientes resultados:

- Ofreciendo el precio de 750,00 € más 157,50 € en concepto de IVA por unidad de cobertura audiovisual y el precio de 14.400,00 € más 3.024,00 € € en concepto de IVA por mantenimiento de página web, difusión de información, servicio de gabinete de prensa y servicio de comunicación interna.
- Presenta una disponibilidad de 32 equipos de protección individual.
- Ofrece 12 grabaciones formativas adicionales al mínimo requerido

De acuerdo con los expuestos criterios de selección del contratista cuantificables automáticamente establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, se obtienen los siguientes resultados:

LICITADOR	Oferta económica cobertura audiovisual (Hasta 20 puntos)	Oferta económica mantenimiento web y RRSS (Hasta 10 puntos)	Disponibilidad equipos protección individual (Hasta 13 puntos)	Ampliación grabaciones formativas (Hasta 12 puntos)	TOTAL
ENVIDEA MULTIMEDIA, SL	20 puntos	10 puntos	13 puntos	12 puntos	55 puntos

RESUMEN DE PUNTUACIONES TOTALES

De lo expuesto anteriormente se desprenden los siguientes resultados finales de las valoraciones del Sobre 2 y Sobre 3.

LICITADOR	VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA	VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
ENVIDEA MULTIMEDIA, SL	45 puntos	55 puntos	100 puntos

De la valoración de las ofertas, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato del “Servicio de Información Audiovisual para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón” a la empresa **ENVIDEA MULTIMEDIA, SL**, al haber presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido la puntuación de 100 puntos sobre 100.



El Técnico que suscribe remite el presente Informe a la Mesa de Contratación.

En Castelló de la Plana, a la fecha de la firma

Técnico de Contratación

(Documento firmado electrónicamente)

